



# ALERTA SANITARIA

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 211-2021  
Bogotá, 02 Septiembre 2021

### Zero Xtrem®, Xtremex y similares.

---

**Nombre del producto:** Zero Xtrem®, Xtremex y similares.

**Registro sanitario:** Titular diferente al autorizado o que carecen de registro sanitario

**Fuente de la alerta:** Denuncia

**No. Identificación interno:** MA2108-183

---

### Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, hace un llamado a la ciudadanía sobre las actividades de publicidad con fines de comercialización en páginas web, redes sociales y plataformas de comercio electrónico donde se hace alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos, y se comercializan productos fraudulentos que no están amparados con Registro Sanitario denominados bajo la marca Zero Xtrem®, Xtremex y similares.

Si bien existen productos con registro sanitario vigente con la marca ZeroXtreme en la categoría de suplemento dietario, sobre ninguno de ellos se pueden proclamar bondades médicas, terapéuticas o propiedades como adelgazante, de acuerdo con la normatividad vigente.

En las publicidades halladas le adjudican la propiedad "adelgazante", indicación no autorizada para los productos publicitados, teniendo en cuenta que ningún suplemento dietario resulta útil para prevenir, aliviar, tratar o curar una enfermedad, trastorno o estado fisiológico.

El Instituto advierte a la ciudadanía que el consumo y uso de este tipo de productos, con el fin de obtener un beneficio saludable o curativo, conlleva a un riesgo a la salud y una falsa expectativa

frente a los resultados publicitados. Igualmente, invita a verificar la autenticidad de un producto antes de utilizarlo, a través de la página web [www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co), en el menú trámites y servicios > servicios en línea, enlace consulta registros sanitarios. Recuerde seleccionar en la opción, grupo, el tipo de producto que desea verificar (medicamento, suplemento dietario, alimento, cosmético, etc.), eligiendo en las opciones de búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

De igual manera, Invima hace un llamado a la ciudadanía para que se abstenga de adquirir y consumir productos sin Registro Sanitario, Permiso o Notificación Sanitaria vigente, toda vez, que pueden contener ingredientes que afecten la salud de quienes los utilicen, por cuanto no cuentan con el aval de esta autoridad sanitaria.

### **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir y consumir medicamentos y /o suplementos dietarios, que son publicitados haciendo alusión a propiedades especiales, curativas y exageradas, sin consultar previamente la naturaleza y uso autorizado por el INVIMA.
2. No compre medicamentos, suplementos dietarios, sin registro sanitario, permiso o notificación sanitaria vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que generan un riesgo potencial en la salud.
3. Sí está consumiendo y/o utilizando un producto que no está amparado con Registro Sanitario:
  - a) Suspenda inmediatamente su uso y consumo, debido a los riesgos que representan para su salud.
  - b) Informe de manera inmediata al INVIMA o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialicen estos productos.
  - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata como se indica en el sitio web en el menú medicamentos y productos biológicos consultas y servicios en línea reportes de PRM o parte de pacientes y otros actores en el del sistema de salud colombiano, o consulte a través del correo electrónico que se encuentra al final de esta alerta.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realicen las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueden comercializar estos productos.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al INVIMA en caso de hallar estos productos y este tipo de actividades de publicidad.
4. Replique o difunda esta alerta con las entidades administradoras de planes de beneficio-EAPB, instituciones prestadoras de salud-IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

## **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de realizar actividades de publicidad que hagan alusión a propiedades no autorizadas generando expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición, calidad y comercialización fraudulenta de productos que no están amparados con registro, permiso o notificación sanitaria obligatoria.

Este tipo de conductas conllevan a la aplicación de medidas sanitarias de seguridad sobre la publicidad, establecimiento y sobre el producto, acarreando una posible investigación administrativa.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. Absténgase de formular o recomendar productos que no se encuentran amparados por registro sanitario.
2. En caso de encontrar pacientes que consuman estos productos, se debe indicar la suspensión de su consumo e informar sobre los posibles riesgos para la salud.
3. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionado, con los datos suministrados por los pacientes, sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren estos productos y se notifique al Instituto.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

[invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

**Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima  
**Oficina Principal:** Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá  
**Administrativo:** Cra 10 N° 64 - 60  
(1) 2948700  
[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)

